

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDEMALUQUE**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de agosto de 2018, el reajuste de superficie y alineaciones de la calle Real de Valdemaluque, en el número 4 de la referida calle, modificando el encuentro con la acera y vía pública del solar en cuestión, permitiendo mantener una distancia uniforme de 1,60 m. de ancho de acera a lo largo del frente de la parcela de la calle Real 4. Para ejecutar esta modificación se cede por parte del Ayuntamiento 0,24 m² de vial al propietario del solar calle Real 4 de Valdemaluque, D^a Lucía Conteras Sánchez, y por la misma se cede de su solar el Ayuntamiento, para vial, 2.80 m², todo ello conforme a la memoria y plano elaborado por la Sra. Arquitecta Municipal.

Se somete el expediente a información pública por término de veinte días hábiles, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Valdemaluque, 30 de agosto de 2018.– El Alcalde, Justino Arribas Vallejo.

1870

BOPSO-103-07092018